



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA (Artículo 110 C.G del P)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	TÉRMINO	LIQUIDACION DE CRÉDITO
2019-00022	EJECUTIVO	LUIS BERNARDO GRANADA EUSE-LUZ MERY SALAZAR CORREA	OSCAR DIEGO BERMÚDEZ LLANOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF

Se fija el día de hoy **29 de julio 2020**, siendo a las 7:00 a.m., por el término de 1 día; se desfija en la misma fecha siendo las 4:00 p.m. Como término para que las partes se pronuncien, corre los días 30 y 31 de julio y 3 de agosto de 2020.

JULIANA ESCOBAR GÓMEZ
Secretaria